

ACORDADA n° 36
AÑO 1975

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Héctor Masnatta, Don Ricardo Levene (h.) y Don Pablo A. Ramella,

Consideraron:

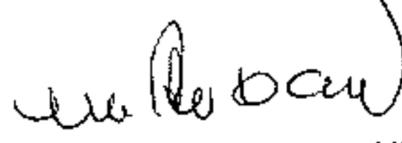
Que atento la forma irregular en que han funcionado las oficinas judiciales de esta Capital con motivo de hechos que son del dominio público, con la consiguiente inseguridad procesal y los inconvenientes que de ello se derivan,

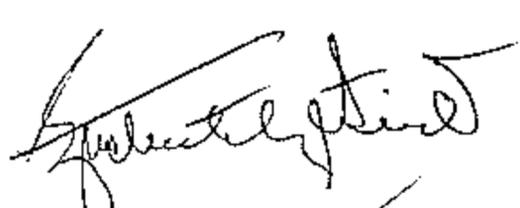
Acordaron:

1°) Declarar que quedan suspendidos los términos judiciales en los Tribunales Nacionales y Federales de la Capital Federal los días viernes 19, lunes 22, martes 23, miércoles 24, viernes 26 y lunes 29 del corriente mes y año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebeldía.

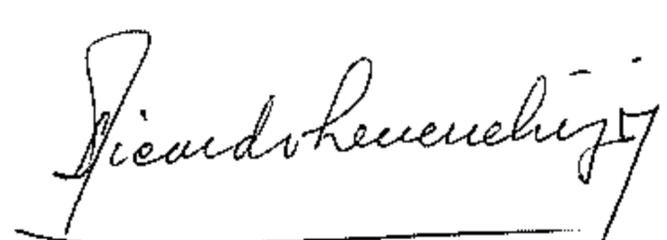
2°) Autorizar a las Cámaras Federales de las jurisdicciones donde hubiesen ocurrido similares perturbaciones para dictar análoga medida.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

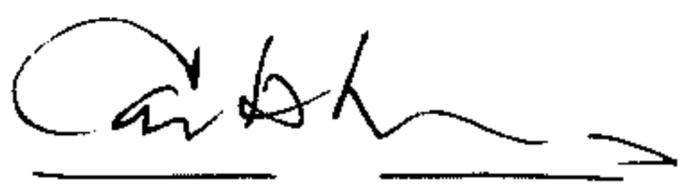

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ


AGUSTIN DIAZ BIALET


HECTOR MASNATTA


RICARDO LEVENE (H)


PABLO A. RAMELLA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION